Subvenciones concedidas en el primer semestre de 1994

10. Aplicación presupuestaria: 19.01.311A.483.

Finalidad: Subvenciones otorgadas a las Organizaciones sindicales en proporción a su representatividad artículos 75.7 de la Ley 8/1980 y 27.6 de la Ley 9/1987.

Perceptor	Importe
	Pesetas
Sindicato Técnicos Textiles El Radium	23.244
Confederación de Cuadros	2.211.096
Confederación General del Trabajo	4.852.212
Federación Sindicatos Independientes Enseñanza Estado	
Español	3.143.766
Sindicato Libre de Transporte por Carretera	122.034
Convergencia Estatal Médicos y ATS	3.623.178
Sindicato Auxiliar Enfermeras	450.354
Euzko Langileen Alkartasuna (ELA-STV)	21.756.498
Federación Asociaciones Obreras Sindicales (LAB)	8.240.040
Converxencia Intersindical Galega	10.247.754
Sindicato Español de Maquinistas y Ayudantes Ferrovia-	1
rios	322.512
Confederación Sindical de Comisiones Obreras	254.900.820
Federación Ind. Trabajadores del Crédito	1.810.134
Confederacion de Trabajadores Independientes	2.060.010
Unión Sindical Obrera	19.853.382
Sindicato Enfermería SATSE	81.354
Intersindical-Confederacio Sindical de Catalunya	459.072
Intersindical -Confederacio Sindical de Catalunya (años]
1988-1989-1990)	13.229.631
Unión General de Trabajadores de España	289.787.340
Federación Independiente de Trabajadores de Comercio	
(FETICO)	1.929.264
Sindicato Unitario	656.646
Confederacio Treballadors de Catalunya	621.780
Conferación Sindicatos Independientes y Sindicato de Fun-	\ \ \
cionarios (CSI-CSIF)	17.563.836
Ezker Sindikal Koordinakundea Coor. Un. Iz. Sind	1.342.350
Asociación Sindical Corriente Sindical Izquierda de Gi-	
jón	223.722
Unión Trabajadores Canarios	142.368
Colectivo Lectiu Sindical Autonom del Banc de Saba-	
dell	101.694
Confederación Sindicatos Trabajadores Enseñanza	
(STES)	1.656.144
Sindicat Autonom Banca y Stalvi de las Illes	165.612
Sindicato Profesional de Vigilancia y Seguridad	357.378
Confederación Trabajadores Independientes	1.353.972
Conferación Autonómica Nacionalista Canaria	1.089.570
Agrupación Independiente Citrõen	107.502
Sindicato Asambleario Trabajadores de Telefónica	223.722
Unión Telefónica Sindical	386.438
Colectivo Unitario Trabajadores de TUZSA	14.526
USTEC-CATAC	E .
USTEC Sector Estatal	72.636
Organización Profesional Funcionarios Comunidad de	1
Madrid	37.770
Anpe Sindicato Independiente	976.254
Unión Trabajadores Enseñanza Privada de Euskadi	258.594
	1 55 000
Sindicato Profesional de Seguros	55.206 69.732

Subvenciones concedidas durante el primer semestre de 1994

11. Aplicación presupuestaria: 19.01.311A.484.

Finalidad: Compensaciones económicas por participaciones en los Consejos Comarcales del INEM, en los Organismos del Departamento ISM, INSS, INEM, FOGASA, INSHT y etc.

Perceptor	Importe - Pesetas
Unión General de Trabajadores de España	15.000.000 15.000.000

Perceptor	Importe
	Pesetas
Confederación Española de Organizaciones Empresariales	15.000.000
Unión General de Trabajadores de España	53.379.978
Confederación Sindical de Comisiones Obreras	37.626.114
Confederación Española de Organizaciones Empresariales	97.890.894
Euzko Langileen Alkartasuna ELA-STV	3.386.034
Unión Sindical Obrera	108,198
Converxencia Intersindical Galega	3.390.570
Colegio Oficial Marina Mercante Española	108.198
Federación Cofradías Pescadores Guipúzcoa	130.758
Federación Sindical Provincial de Cofradías Vizcaíno	130.758
Federación Nacional de Cofradías de Pescadores	3.602.556
Fernando Valdés Dal-Re	272.958

Subvenciones otorgadas durante el tercer trimestre de 1994

12. Aplicación presupuestaria: 19.103.322C.771.

Finalidad: Apoyo financiero a las Cooperativas y Sociedades anónimas laborales.

Perceptor	Importe Pesetas
Los Lagos de Getafe S. Coop.	299.039

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

27898

ORDEN de 16 de noviembre de 1994 por la que se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Leche de Vaca conforme al Reglamento (CEE) 1.360/78 del Consejo, de 19 de junio, a «Codiproga, Sociedad Cooperativa Limitada», de A Barrela-Carballedo (Lugo).

De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General relativa a la ratificación del reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Leche de Vaca, conforme al Reglamento (CEE) 1.360/78 del Consejo, de 19 de junio, a favor de «Codiproga, Sociedad Cooperativa Limitada», de A Barrela-Carballedo (Lugo), dispongo:

Artículo 1.

Se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Leche de Vaca a «Codiproga, Sociedad Cooperativa Limitada», de A Barrela-Carballedo (Lugo), conforme al Reglamento (CEE) 1.360/78 del Consejo, de 19 de junio, por el que se regula el reconocimiento de las Agrupaciones de Productores y sus uniones en el sector agrario.

Artículo 2

La Dirección General del Instituto de Fomento Asociativo Agrario procederá a su inscripción en el Registro General de Agrupaciones de Productores y sus uniones con el número 128.

Artículo 3.

La concesión de los beneficios en virtud de los artículos 10 y 11 del Reglamento (CEE) 1.360/78, se condiciona a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 16 de noviembre de 1994.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto de Fomento Asociativo Agrario.